



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN ALBACETE POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y REPARTO DE COMIDA Y CENA DEL CADIG ALBATROS AL CENTRO DE MENORES “ALBAIDEL” Y AL CENTRO “ARCO IRIS” DE ALBACETE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la propuesta de contratación del servicio de recogida de bandejas isotérmicas de comida y cena en el centro de Atención a Discapacitados “Albatros” en Albacete y su reparto al Centro Regional de Menores “Albaidel” y al Centro “Arco Iris”, también en Albacete, todos ellos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha en la provincia de Albacete.

Considerando que, en la propuesta de contratación antes citada, incorporada a este expediente, queda justificada la necesidad de contratación de este servicio.

Considerando que normalmente existe crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha en la aplicación presupuestaria imputable a este contrato.

Este Órgano de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de la delegación conferida por la Secretaría General en la Resolución de 29 de diciembre de 2016 (D.O.C.M. nº 5, de 9 de enero de 2017).

ACUERDO

1.- El inicio del expediente de contratación del servicio recogida de bandejas isotérmicas de comida y cena en el Centro de Atención a Discapacitados “Albatros” en Albacete y su reparto al Centro Regional de Menores “Albaidel” y al Centro “Arco Iris”, todos ellos dependientes de Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha en la provincia de Albacete, por un presupuesto total formulado por la Administración **97.535,59 (noventa y siete mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y nueve céntimos)**.

La financiación de las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento de este contrato se hará con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
Centro Menores Albaidel	2707AB30 G/313E/22709	11.473,07	24.428,84	12.865,89
Centro Menores Arco Iris	2707AB33 G/313E/22709	11.473,07	24.428,83	12.865,89
	TOTAL	22.946,14	48.857,67	25.731,78





Castilla-La Mancha

2.- El gasto que se proyecta realizar con este contrato será con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, anualidades del 2024 al 2026.

3.- El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley LCSP.

A la fecha de la firma
LA DELEGADA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 01-08-2019

